



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N°
4367-433-SE14, DESDE LICITACIÓN
PÚBLICA ID. 4366-13-LE14
DENOMINADA "CONTRATO DE
SUMINISTROS PARA CAMBIO DE
ACEITES, LUBRICANTES, SERVICIO DE
ENGRASE Y REPARACIONES
MENORES DE LOS VEHÍCULOS Y
MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD
DE QUILLÓN Y DEPARTAMENTOS DE
EDUCACIÓN Y SALUD, AÑO 2014".

DECRETO ALCALDICIO N° 3856

Quillón, 02 DIC 2014

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2014.
2. Orden de Trabajo N° 000080 de fecha 28.11.2014, emitida por el Sr. Víctor Bustos Riquelme, Lubricentro Los Cruceros Ltda.
3. Decreto Alcaldicio N° 658 de fecha 21.04.2014, que aprueba el "Contrato de Suministros para Cambio de Aceites, Lubricantes, Servicio de Engrase y Reparaciones Menores de los Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Quillón y Departamentos de Educación y Salud, año 2014", firmado entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y Lubricentro Los Cruceros Ltda., el cual comienza a regir desde el día 10.04.2014.
4. Decreto Alcaldicio N° 529 de fecha 09.04.2014, que aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública ID. 4366-13-LE14 denominada "Contrato de Suministros para Cambio de Aceites, Lubricantes, Servicio de Engrase y Reparaciones Menores de los Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Quillón y Departamentos de Educación y Salud, año 2014".
5. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
6. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo.
7. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
8. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

9. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
10. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
11. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Mantención a Camioneta Mitsubishi patente UU 7084 perteneciente al CESFAM de Quillón, solicitado por el Sr. Patricio Barriga González, dado a que se hace indispensable contar con este vehículo en óptimas condiciones.

DECRETO:

1. **Apruébese** la siguiente Orden de Compra según ID. 4366-13-LE14, por **Mantenimiento a Camioneta Mitsubishi**, al siguiente proveedor por haberse adjudicado dicha Licitación Pública:

PROVEEDOR	RUT	O.C.	MONTO (\$)
Lubricentro Los Cruceros Ltda.	76.170.831-7	4367-433-SE14	\$ 61.900.-
TOTAL			\$ 61.900.-

2. **Impútese** el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.06.002 denominada **Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos**.

ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "POR DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL ALCALDE"

YLF/JOP/dss.

01.12.2014

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
-
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU

Rut : 61.972.800-9
 Dirección : Francisco Unzueta 159
 Teléfono : 56-42-2207185
 Fax :

Demandante : DEPARTAMENTO SALUD
 MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 Unidad de Compra : Salud Municipal
 Fecha Envío OC. : 01-12-2014 13:21:28
 Estado : Aceptada
 Número Licitación : 4366-13-LE14

ORDEN DE COMPRA N°: 4367-433-SE14

SEÑOR (ES) : LUBRICENTRO LOS CRUCEROS LIMITADA	A Sr (a) : Victor Bustos
DIRECCIÓN : avenida ohiggins 1038 Quillón Región del Biobío	FONO : 56-42-581235
RUT : 76.170.831-7	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Mantención camioneta Mitsubishi		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :		
METODO DE DESPACHO : Retiramos de su bodega		
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC : Daniela Alejandra Sánchez Saldías	56-42-2207185	adquisicionessalud@quillon.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25101507	Camiones ligeros o vehículos de deporte de utilida	1 Unidad no definida		6 Litros de aceite 15W40 Castrol CRB turbo	15.126,00	0,00	0,00	15.126
25101507	Camiones ligeros o vehículos de deporte de utilida	1 Unidad		Filtro de aceite	5.042,00	0,00	0,00	5.042
25101507	Camiones ligeros o vehículos de deporte de utilida	1 Unidad		Filtro de combustible	9.244,00	0,00	0,00	9.244
25101507	Camiones ligeros o vehículos de deporte de utilida	1 Unidad		Filtro de aire	12.605,00	0,00	0,00	12.605
80111613	Mano de obra temporal	1 Mes/Hombre		Mano de obra	10.000,00	0,00	0,00	10.000

Neto	\$ 52.017
Dcto.	\$ 0
Cargos	\$ 0
Subtotal	\$ 52.017
19% IVA	\$ 9.883
Total	\$ 61.900

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Fuente Financiamiento: 215.04.06.002

Observaciones:

Mantención a camioneta Mahindra, patente UU 7084, solicitada por el Sr. Patricio Barriga González, Conductor del CESFAM de Quillón.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

"Lubricentro Los Cruceros Ltda."

B. O'Higgins 1038 - QUILLÓN - Fono: 42-2581235
 lubricentroloscruceos1038@gmail.com
 RUT: 76.170.831-7

ORDEN DE TRABAJO

Nº 000080

Nombre: Municipalidad de Quillón
 Dirección: Fco. Unzueta # 159
 Fonos: _____ Cel.: _____

Nombre Recepcionista: _____ Fecha Recepción: 28 11 14 Hrs. _____ Fecha Entrega: _____ Hrs. _____

Marca: <u>Mitsubishi</u>	Color: _____
Modelo: _____	Kilometraje: _____
Año: <u>2003</u>	Procedencia: _____
Patente: <u>00-7084</u>	Motor: _____

CONDICIONES DE VENTA: Orden/Compra Crédito Contado Plazo

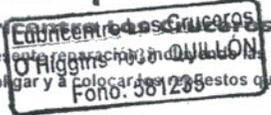
TRABAJOS ORDENADOS

FALLAS		TRABAJO ORDENADO	
TRABAJOS REALIZADOS	VALOR	REPUESTOS	VALOR
		06 Lts Aceite.	18.000
		01 filtro Aceite	6.000
		01 filtro Combustible	11.000
		01 filtro Aire	15.000
		01 Mano de Obra.	11.900

Observaciones: _____

CONDICIÓN PAGADO PENDIENTE

Autorizo a "Lubricentro Los Cruceros Ltda." para efectuar la presente reparación y modificaciones a que ella pueda obligar y a colocar los repuestos que sean necesarios.



O. M. Mecánico	
Repuestos	
Lubricantes	
Materiales	
O. M. Terceros	
Sub - Total	52.017
Descuentos	
I. V. A.	9.883,-
TOTAL	61.900

IMPORTEANTE: "Lubricentro Los Cruceros Ltda." no se responsabiliza por la pérdida o los desperfectos ocasionado a los vehículos y objetos dejados en ellos en caso de incendio, robos, accidentes o cualquier otra causa de fuerza mayor.

Firma del Cliente